

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36870** *ALKAMAR SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 186/2010, dimanante de autos núm. 528/09, a instancia de Mohamed Fadel Mohamed Fadel Facher contra Alkamar Servicios Integrales, S.L., en la que con fecha 29 de noviembre de 2010 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada, Alkamar Servicios Integrales, S.L., con CIF n.º B-91526012, en situación de Insolvencia por importe de 4.512,44 euros de principal, más la cantidad de 451,24 euros presupuestados para intereses y 451,24 euros para costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de noviembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100088218-1